



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 39 — Año XXII — Legislatura VI — 28 de enero de 2004

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España . . . . . 1589

Proposición no de Ley núm. 3/04, sobre la creación de una tarifa eléctrica municipal . . . . . 1589

Proposición no de Ley núm. 4/04, sobre la firma de un convenio para la ejecución del Plan del Agua en la ciudad de Huesca . . . . . 1590

Proposición no de Ley núm. 5/04, sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de prevención y reciclado de los residuos . . 1591

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria .....	1592
Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	1592

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 1/04, dimanante de la Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando afecte a personas con discapacidad .....	1593
--	------

### 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 2/04, dimanante de la Interpelación núm. 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales .....	1594
--	------

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses .....	1595
Interpelación núm. 2/04, relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón .....	1595

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 2/04, relativa a los remotes existentes en las estaciones de esquí aragonesas .....	1596
Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años .....	1596
Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza .....	1597
Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza .....	1597

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 1/04, relativa al Programa de apertura de centros a la comunidad para el curso 2003-2004, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura .....	1598
Pregunta núm. 8/04, relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad .....	1598
Pregunta núm. 31/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura .....	1599
Pregunta núm. 32/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura .....	1599

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 3/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios .....	1600
Pregunta núm. 4/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios .....	1600

Pregunta núm. 5/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios . . . . .	1601
Pregunta núm. 6/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos . . . . .	1601
Pregunta núm. 7/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos . . . . .	1602
Pregunta núm. 9/04, relativa a la modificación presupuestaria DGPT y P 37812003 en la Presidencia del Gobierno de Aragón . . . . .	1602
Pregunta núm. 10/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias . . . . .	1602
Pregunta núm. 11/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias . . . . .	1603
Pregunta núm. 12/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias . . . . .	1603
Pregunta núm. 13/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental . . . . .	1604
Pregunta núm. 14/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental . . . . .	1604
Pregunta núm. 15/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental . . . . .	1604
Pregunta núm. 16/04, relativa al denominado Reglamento REACH . . . . .	1605
Pregunta núm. 17/04, relativa al denominado Reglamento REACH . . . . .	1605
Pregunta núm. 18/04, relativa a las medidas que se están adoptando para evitar la desindustrialización de la ciudad de Huesca . . . . .	1606
Pregunta núm. 19/04, relativa a los parques eólicos en la comarca del Cinca Medio . . . . .	1606
Pregunta núm. 21/04, relativa al Museo del Ebro . . . . .	1606
Pregunta núm. 22/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria . . . . .	1607
Pregunta núm. 23/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria . . . . .	1607
Pregunta núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz . . . . .	1608
Pregunta núm. 25/04, relativa al traslado de pacientes en ambulancias . . . . .	1608
Pregunta núm. 26/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria . . . . .	1608
Pregunta núm. 27/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria . . . . .	1609
Pregunta núm. 28/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria . . . . .	1609
Pregunta núm. 29/04, relativa a medidas adoptadas en la empresa maderera Turolense de tableros, de Cella, tras las accidentes laborales ocurridos a causa de varios incendios . . . . .	1610

## 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio . . . . .	1610
--	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . .	1612
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo ante la Comisión de Sanidad ..... 1612

## 6.2. Actas

### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 3 de septiembre de 2003 ..... 1612

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 1 de octubre de 2003 ..... 1613

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 22 de octubre de 2003 ..... 1616

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de noviembre de 2003 ..... 1618

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ..... 1620

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 2/04, sobre el reconocimiento formal de la lengua de signos en España, presentada por los GG.PP. Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Chesús Bernal Bernal Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Aragonés, y D. Alfredo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento formal de la lengua de signos en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española en su artículo 1 proclama que España es un Estado Social de Derecho, en su artículo 14 reseña la igualdad de oportunidades para todos y el artículo 9.2 establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en que se integra serán reales y efectivos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, facilitando la participación de todos los ciudadanos en la política económica, social y cultural».

Los Grupos Parlamentarios firmantes de la propuesta somos conscientes del papel que la Lengua de Signos juega a la hora de eliminar las barreras de comunicación, que impiden la participación social de las personas sordas, en igualdad de condiciones, que el resto de los ciudadanos

Por ello, somos conscientes del avance educativo que experimentan los niños y niñas sordos cuando disponen de intérpretes, porque reciben toda la información y esto les motiva de una forma especial. Así nos han transmitido los profesionales de la enseñanza.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirijan al Gobierno Central para que:

1. Se adopten por parte del Gobierno de la Nación las medidas oportunas en orden a garantizar el reconocimiento de la lengua de signos en el conjunto del territorio nacional.
2. Se favorezca dentro del sistema educativo la opción bilingüe (lengua oral/lengua de signos) para el alumnado que lo precise.
3. Se impulsen campañas de sensibilización e información dirigidas a todos los colectivos implicados.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
CHESÚS BERNAL BERNAL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS  
El Portavoz del G.P. Mixto  
ALFREDO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 3/04, sobre la creación de una tarifa eléctrica municipal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/04, sobre la creación de una tarifa eléctrica municipal, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una tarifa eléctrica municipal, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### ANTECEDENTES

No cabe duda que el principal problema que presentan hoy las Administraciones Locales es el de la financiación y falta de liquidez, lo que ha originado, y está originando, un proceso de endeudamiento acelerado que trae como consecuencia la merma en la calidad de los servicios y las limitaciones de progreso de nuestros municipios.

Hasta el momento, casi todo lo que se ha hablado y escrito con respecto a este tema ha localizado como causa principal del problema la progresiva asunción de competencias por parte de los municipios sin la correspondiente financiación, lo cual seguirá siendo el marco de reivindicación de los ayuntamientos y del municipalismo en general, toda vez que no está viendo la luz el tan anunciado Pacto Local.

Sin embargo, si analizamos ciertos aspectos y competencias otorgadas por la Ley de Bases de Régimen Local, comprenderemos que la situación es mucho más grave, dado que la prestación de ciertos servicios de carácter obligatorio para los Ayuntamientos también genera importantes índices de endeudamiento en los Ayuntamientos.

Tal es el caso del alumbrado eléctrico o de la depuración de aguas residuales. En el primer caso, son ya numerosos los Ayuntamientos que tienen contraídas cuantiosas deudas con las compañías suministradoras, o han iniciado planes de ahorro energético que suponen importantes inversiones en infraestructura eléctrica, todo ello como consecuencia de la elevada carga que supone la facturación eléctrica.

En el caso de la depuración de aguas residuales, la situación es mucho más dramática porque el elevado coste de depuración es consecuencia de la elevada facturación eléctrica que ello supone, lo que está llevando a numerosos municipios a no poner en funcionamiento las diferentes EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) o, lo que es mucho más grave, está poniendo de manifiesto que frente a la actitud ciudadana de pagar la conservación de ríos y arroyos, hay grandes empresas que están obteniendo elevados beneficios a costa de la sostenibilidad de nuestros municipios.

Las tarifas que las empresas suministradoras cobran a los Ayuntamientos por el alumbrado público o la depuración de aguas son las mismas que cobran por el funcionamiento de, por poner un ejemplo, el aire acondicionado, sin tener en cuenta la diferencia sustancial, social o medioambiental, que supone un consumo u otro.

Por todo ello se formula la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno central la creación de una tarifa eléctrica municipal que suponga, al menos, el 50% de la tarifa doméstica, para todos aquellos servicios básicos que presten las Administraciones Locales.

Zaragoza, 7 de enero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 4/04, sobre la firma de un convenio para la ejecución del Plan del Agua en la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 4/04, sobre la firma de un convenio para la ejecución del Plan del Agua en la ciudad de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma de un convenio para la ejecución del Plan del Agua en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es bien sabido, en la ciudad de Huesca, desde hace bastante tiempo se vienen produciendo problemas en el suministro de agua potable, que se acrecientan como consecuencia de las lluvias.

La situación es tan preocupante que el agua en determinados momentos no es potable, con los consiguientes problemas de alarma que se generan en la población. Tal es así que el propio Ayuntamiento de Huesca se ha visto obligado a recomendar que no se beba agua en numerosas ocasiones, ya que podría causar daño a la salud de los oscenses.

El Ayuntamiento de Huesca ha elaborado y aprobado recientemente lo que se denomina «Plan del Agua», en donde se contemplan las actuaciones necesarias para dar solución al problema de suministro de agua potable.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que formalice el correspondiente Convenio con el Ayuntamiento de Huesca en este ejercicio, para poder ejecutar las actuaciones previstas en el Plan del Agua aprobado por el Ayuntamiento de Huesca.

Zaragoza, 14 de enero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 5/04, sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de prevención y reciclado de los residuos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/04, sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de Prevención y Reciclado de los Residuos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Proyecto de Ley de prevención y reciclado de los residuos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 45, reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, estableciendo el correlativo deber de conservarlo. Asimismo, en su apartado segundo, encomienda a las Administraciones Públicas la función de velar por el uso racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

Por otra parte, la Unión Europea, en materia de medio ambiente, y concretamente en su política de residuos, a través de la Directiva comunitaria 91/156/CEE, del Consejo, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1975, incorpora a esta política la concepción única, estableciendo una norma común para todo tipo de residuos, sin perjuicio de que en determinados casos sea necesaria una regulación específica debido a las características especiales de ciertos residuos.

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, establece el régimen jurídico y las competencias de las distintas Administraciones Públicas en esta materia. La regulación hasta entonces venía dada por la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre Residuos Sólidos Urbanos, así como por la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento de Ejecución, aprobado mediante el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.

La Ley 10/1998 es una ley que remite sistemáticamente al desarrollo reglamentario; una ley poco innovadora, puesto que los principios que incorpora no revisten ninguna novedad; una ley retórica, en tanto que los preceptos recogen meras previsiones o deberes genéricos y una ley excesivamente ambigua en algunos aspectos. Centra las competencias de gestión de los residuos, excluidos los municipales, en el círculo de intereses de las Comunidades Autónomas. Se atribuyen diversos grados de intervención administrativa de las Comunidades Autónomas en la normativa, planificación y gestión de los residuos.

La Comunidad de Aragón tiene competencias en cuanto al desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución en materia de protección del medio ambiente, al tiempo que puede establecer normas adicionales de protección

Es necesario completar el marco jurídico ya existente con el fin de regular en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón la producción y gestión de residuos, de acuerdo con las peculiaridades que caracterizan a nuestra Comunidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley para regular la prevención y el reciclado de los residuos en el ámbito territorial de Aragón, en el marco de las competencias de Aragón en materia de ordenación del territorio, de protección del medio ambiente y de preservación de la naturaleza.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2004.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## **Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1/04, sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la llegada de energía eléctrica a la estación de bombeo de Monegros II, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del regadío para el campo aragonés y para la propia vertebración del territorio de nuestros entornos rurales está fuera de toda duda. Sin embargo, existen todavía multitud de aspectos dignos de mejora que permitan al sector agrario optimizar sus resultados productivos y económicos.

Buen ejemplo de ello es la situación que atraviesan los sectores I-Primera fase, II y IV de Monegros II. Tanto la Comunidad de Regantes Montesnegros como la Comunidad de Regantes San Miguel sufren en los últimos años un sobrecoste en el precio final del agua motivado por la necesidad de emplear grupos electrógenos. Los gastos de mantenimiento de éstos así como de la diferencia de costes entre el uso de energía eléctrica y la utilización de gasóleo, ofrecen

unas cuantías que deben soportar estas Comunidades de Regantes que, debido al número de hectáreas afectadas y la necesaria elevación de aguas, pueden alcanzar un sobreprecio de hasta 1'30 de las antiguas pesetas por metro cúbico.

Recientes averías en alguno de los motores de estos grupos electrógenos han puesto de manifiesto la carestía a la que se enfrentan estos regantes, debido a que en caso de rotura de estos equipos ni es posible su reemplazo a través del alquiler de equipos similares (que no existen) ni es viable una parada de las bombas en cuestión durante al menos diez días provocando a su vez una sobreexplotación de los seis restantes que conllevaría el riesgo de rotura.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Central con objeto de que:

1. Le traslade la inquietud vivida por los usuarios de las Comunidades de Regantes Montesnegros y de San Miguel en relación al sobrecoste en el metro cúbico de agua derivado del uso de grupos electrógenos para bombear agua.

2. Solicite de dicho organismo de cuenca la aceleración de la llegada de la energía eléctrica a la estación de bombeo contemplada en el Plan Coordinado de Obras de los sectores I-Primera Fase, II y IV de Monegros II.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/04, sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la piscina cubierta del Parque de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón es propietario del antiguo pabellón polideportivo y de la piscina cubierta del Parque de Huesca, infraestructura que registra un alto número de usuarios, dado el servicio que presta a la población oscense.

La escasez de inversiones en la citada instalación ha puesto de manifiesto los problemas estructurales del edificio, que día tras día ha ido deteriorándose hasta llegar a la situación actual en la que la estructura de la instalación se encuentra en un estado lamentable, precisándose su consolidación y la realización de reparaciones considerables.

Dada la gravedad de la situación, urge acometer acciones inmediatas encaminadas a mejorar y reparar esta infraestructura.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar de forma urgente todas aquellas actuaciones tendentes a evitar el progresivo deterioro de la estructura del Pabellón Polideportivo «Parque de Huesca».

2. Destinar una partida presupuestaria, de un millón y medio de euros, que materialice las actuaciones contempladas en el apartado anterior.

Zaragoza, 16 de enero de 2004.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Moción núm. 1/04, dimanante de la Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando afecte a personas con discapacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/04, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando afecte a personas con discapacidad, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 26/03-VI, relativa a medidas relativas al Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando afecte a personas con discapacidad, formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

En la declaración institucional aprobada con motivo del año europeo de las personas con discapacidad, las Cortes de Aragón manifestaron su propósito de tener en cuenta las demandas y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias con carácter transversal en todas las labores que tienen encomendadas como Poder Legislativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tanto la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, como la Ley 25/2002, de régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, facultan a nuestra comunidad para la ampliación de las competencias normativas en materia de tributos.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una serie de beneficios fiscales basados en deducciones o bonificaciones, que redunden a favor de las personas con discapacidad y/o de las familias que estén a su cargo, contemplando, al menos, los siguientes términos:

1. El establecimiento de una deducción por minusvalía sin sujeción a límite en la cuota de IRPF, para aquellos sujetos que acrediten un grado de discapacidad superior al 33% e inferior al 65%, incrementándose el porcentaje de dicha deducción en el supuesto de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

2. Introducir una deducción sin sujeción a límite de la cuota del IRPF por nacimiento, adopción o acogimiento permanente, cuando se produzca el nacimiento, adopción o acogimiento permanente de niñas o niños con minusvalía física, psíquica o sensorial.

3. Implantación de una deducción o bonificación en la cuota del impuesto sobre el patrimonio para las personas con minusvalía.

4. Aplicar en el impuesto de sucesiones y donaciones para las adquisiciones mortis causa, una reducción de la base imponible del 100 por 100 del valor de esta, a las adquisiciones hereditarias que correspondan a las personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

5. Reducción del tipo de gravamen al 2% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, para el supuesto de transmisiones de bienes inmuebles destinados a vivienda habitual para personas minusválidas, así como el establecimiento de un tipo de gravamen especial para los arrendamientos de viviendas a favor de personas con minusvalía.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.4.2. Para su tramitación en Comisión

### **Moción núm. 2/04, dimanante de la Interpelación núm. 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/04, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, y dimanante de la Interpelación núm. 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, formulada por la Diputada D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo unas políticas integrales de atención al menor y de protección a las familias acordes, al menos, a las siguientes premisas:

1. Impulsar reglamentariamente la Ley 12/2001, de 29 de junio, de la infancia y la adolescencia en virtud de su disposición final tercera, cuyo tenor literal prescribe el imperativo desarrollo de la misma en el plazo máximo de un año a partir de su entrada en vigor, cesando de esta manera la inactividad legislativa del Gobierno de Aragón que menoscaba los principios de la citada ley y lesiona los intereses legítimos del menor.

2. Dotar al Servicio de Protección de Menores de los recursos humanos, materiales y económicos que, atendiendo al principio de prioridad presupuestaria, cubran plenamente las necesidades y objetivos propios de una política integral alejada de programas no implementados, en la que la primacía del menor quede objetivamente garantizada.

3. Establecer mecanismos de supervisión, seguimiento, autoevaluación y análisis imparcial de los programas a ejecutar que faciliten los datos necesarios a la Administración para aplicar correctamente el articulado de la ley.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.5. Interpelaciones

### **Interpelación núm. 1/04, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 1/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Cristóbal Montes, al Presidente del Gobierno de Aragón, relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Angel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la desesperanza política que parece atenazar a los aragoneses.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su discurso de investidura del pasado 2 de julio, el señor Iglesias, candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón, aseveraba: «La sociedad aragonesa debe empezar este nuevo siglo con optimismo. Es una etapa, es ya una etapa de grandes oportunidades, una etapa que hemos iniciado ya y que tenemos que ser capaces de aprovechar plenamente.»

Un cierto grado de optimismo, pues, al respecto.

Pero, acaba de aparecer el Barómetro de Opinión de Aragón, encargado por el Gobierno autonómico y correspondiente a otoño de 2003, y en él se aprecia que, cuando se pregunta a los aragoneses por la situación política en Aragón, un 72% de los encuestados contesta que regular, mala o muy mala, y cuando se les requiere sobre cómo creen que estará (la situación política) dentro de un año, un 75,1% de los requeridos dice que igual o peor.

Como no parecen casar bien las afirmaciones del discurso presidencial con los fríos datos de la encuesta, es por lo que se formula al Presidente del Gobierno la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué políticas generales o sectoriales, y qué proyectos, iniciativas y programas piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón al objeto de generar un estado de cosas que ayu-

de a cambiar la poca positiva opinión que manifiestan los aragoneses sobre nuestra situación política?

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.

El Diputado  
ANGEL CRISTÓBAL MONTES  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 2/04, relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/04, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a planificación de políticas de ahorro, eficiencia y de gestión racional del agua en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea está retirando subvenciones para instalaciones de tratamiento y depuración de aguas de las poblaciones aragonesas que carecen de contadores de agua para medir el consumo. Así, por ejemplo, recientemente hemos conocido la retirada de subvención a la planta potabilizadora de Jaca, que, por este motivo, ha perdido ayudas por un importe de 1.800.000 €, que ahora deberán ser aportados por el Ayuntamiento y la Diputación General.

Se trata de un hecho bastante grave que resulta de una gestión inadecuada del recurso agua, y que repercute económicamente de forma injusta en el conjunto de la ciudadanía, cuando esto no debería ser así.

La normativa comunitaria, entre la cual se encuentra aquella que tantas veces apelamos para fundamentar nuestro rechazo al Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro en él contemplado, es muy exigente con todo lo relativo a un modelo de gestión adecuado y racional del recurso agua.

Un signo característico del uso eficaz y eficiente de este recurso es el ejercicio de una tarifa progresiva que prime el ahorro y grave el consumo. Sin una medición del consumo, para lo cual es necesario del funcionamiento de contadores adecuados, es prácticamente imposible planificar políticas de ahorro y eficiencia, establecer los cánones de vertido y depuración, y tampoco, los ejemplos así lo ilustran, recibir ayudas europeas.

Por todo ello se formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Diputación General en relación con la planificación de políticas de ahorro y eficiencia y la gestión adecuada y racional del recurso agua en Aragón ?

Zaragoza, 8 de enero de 2004.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 2/04, relativa a los remotes existentes en las estaciones de esquí aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/04, relativa a los remotes existentes en las estaciones de esquí aragonesas, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los remotes existentes en las estaciones de esquí aragonesas.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con los remotes existentes, y en funcionamiento, que carecen de concesión administrativa de construcción y explotación en las estaciones de esquí aragonesas?

Zaragoza, 29 de diciembre de 2003.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 20/04, relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reducción de jornada lectiva para mayores de cincuenta y cinco años.

#### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su artículo 62, contempla medidas de apoyo al profesorado, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte medidas para hacer efectiva la reducción de jornada lec-

tiva para mayores de cincuenta y cinco años, tal como se explicita en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación?

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

## **Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/04, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde su creación, en el curso 1988-1989, la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza viene compartiendo instalaciones con el I.E.S. «Tiempos Modernos», en el Barrio del Actur de Zaragoza

En este transcurso de tiempo, se ha ido incrementando el alumnado en el Instituto de Educación Secundaria, así como el correspondiente a la Escuela Oficial de Idiomas, de tal modo que se está produciendo un aumento difícilmente sostenible de la saturación que sufren las instalaciones.

Por otra parte, el hecho de que dos centros de dinámica escolar muy diferente compartan edificio agudiza sin duda los problemas, hasta el punto de que la impartición de las clases no tiene lugar en condiciones adecuadas para la atención docente que se pretende garantizar.

La propuesta de la dirección de la Escuela es la del traslado de la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza a un centro nuevo o a otras dependencias ya existentes, como bien

conoce el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desde hace años.

PREGUNTA

¿Qué planes y actuaciones tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza disponga de un espacio propio o, al menos, de una nueva ubicación acorde con el alumnado matriculado y las necesidades manifestadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de enero de 2004.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/04, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al retraso en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué motivos han ocasionado el retraso en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Adolescencia del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 21 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 1/04, relativa al Programa de apertura de centros a la comunidad para el curso 2003-2004, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/04, relativa al Programa de apertura de centros a la comunidad para el curso 2003-2004, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, para su respuesta oral en la Comisión Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa al Programa de apertura de centros a la comunidad para el curso 2003-2004.

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Aragón de 29 de octubre de 2003 se publica la resolución de la convocatoria del Programa de apertura de centros a la comunidad para el curso 2003-2004.

Por lo anterior, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio de distribución de las cuantías económicas publicadas en la convocatoria del Programa de apertura de centros a la comunidad para el presente curso?

Zaragoza, 23 de diciembre de 2003.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

#### **Pregunta núm. 8/04, relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 8/04, relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud, formulada al Sr. Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a la situación de precariedad de la sección de pediatría del Hospital de Calatayud.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 26 de diciembre, el Hospital Ernest Lluch de Calatayud no cuenta con pediatras titulares porque los tres que tenía en plantilla se encuentran de baja. Ante esta situación, se está recurriendo a organizar turnos de guardia con especialistas de otros hospitales, medida que no sirve para paliar la precaria situación por la que atraviesa el servicio de pediatría de este Hospital.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento para que la sección de pediatría del Hospital Ernest Lluch de Calatayud cuente con una plantilla de pediatras suficiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de enero de 2004.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

## **Pregunta núm. 31/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

En relación con los problemas derivados de la necesidad práctica de tener que compartir espacio la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza con el Instituto de Enseñanza Secundaria «Tiempos Modernos», la Consejera de Educación y Ciencia, en la V Legislatura informó de que, con el objeto de subsanar esta situación, se estaban realizando estudios de cara a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela, manteniéndola en la Margen Izquierda.

Por todo ello se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Dónde ha planificado el Gobierno de Aragón ubicar el nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, con el objeto de subsanar adecuadamente las necesidades de espacio de dicho centro educativo?

En Zaragoza, 20 de enero de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 32/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, para su respuesta oral en Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/04, relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

En relación con los problemas derivados de la necesidad práctica de tener que compartir espacio la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza con el Instituto de Enseñanza Secundaria «Tiempos Modernos», la Consejera de Educación y Ciencia, en la V Legislatura informó de que, con el objeto de subsanar esta situación, se estaban realizando estudios de cara a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela, manteniéndola en la Margen Izquierda.

Por todo ello se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo va el Gobierno de Aragón a iniciar los trámites precisos para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas n.º 2 de Zaragoza con el objeto de subsanar adecuadamente las necesidades de espacio de dicho centro educativo?

En Zaragoza, 20 de enero de 2004.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 3/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Sistema Integrado de Gestión, para la recuperación de los envases fitosanitarios.

#### ANTECEDENTES

El pasado 23 de noviembre, fue rechazada por los grupos parlamentarios del PSOE y del PAR una Proposición no de Ley de Chunta Aragonesista (CHA) en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la tramitación de un Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de envases de residuos fitosanitarios. El motivo del rechazo de la citada iniciativa obedecía, según los grupos que apoyan al Gobierno, a que el Departamento de Medio Ambiente «estaba en ello».

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente que se está tramitando, promovido por SIGFITO, para la recuperación de los envases de residuos fitosanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

#### **Pregunta núm. 4/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 4/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión, para la recuperación de los envases fitosanitarios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios.

#### ANTECEDENTES

El pasado 23 de noviembre fue rechazada por los grupos parlamentarios del PSOE y del PAR una Proposición no de Ley de Chunta Aragonesista (CHA) en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la tramitación de un Sistema Integrado de Gestión, para la recuperación de envases de residuos fitosanitarios. El motivo del rechazo de la citada iniciativa obedecía, según los grupos que apoyan al Gobierno, a que el Departamento de Medio Ambiente «estaba en ello».

#### PREGUNTA

¿Qué plazos se plantea el Departamento de Medio Ambiente para la autorización y puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión, para la recuperación de los envases de residuos fitosanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 5/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 5/04, relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases fitosanitarios.

### ANTECEDENTES

El pasado 23 de noviembre, fue rechazada por los grupos parlamentarios del PSOE y del PAR una Proposición no de Ley de Chunta Aragonesista (CHA) en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la tramitación de un Sistema Integrado de Gestión, para la recuperación de envases de residuos fitosanitarios. El motivo del rechazo de la citada iniciativa obedecía, según los grupos que apoyan al Gobierno, a que el Departamento de Medio Ambiente «estaba en ello».

### PREGUNTA

¿De qué forma (papel de los agricultores, centros de recogida de residuos, destino final de los residuos) está previsto que se ponga en marcha el Sistema Integrado de Gestión para la recuperación de los envases de residuos fitosanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 6/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 6/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos.

### ANTECEDENTES

El pasado 12 de diciembre, fue rechazada por los grupos parlamentarios del PSOE y del PAR una Proposición no de Ley de Chunta Aragonesista (CHA) en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos para que, entre los miembros de los Patronatos, se incluya a un representante de cada una de las comarcas con términos municipales dentro de cada Espacio Natural protegido. El motivo del rechazo de la citada iniciativa obedecía, según los grupos que apoyan al Gobierno, a que el Departamento de Medio Ambiente «estaba en ello». El artículo 45.3 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos ordena una representación equilibrada de las distintas administraciones públicas en los Patronatos.

### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar el Decreto de modificación de los Patronatos de los Espacios naturales de San Juan de la Peña, Los Glaciares, Parque Guara, Reserva de los Galachos y Posets-Maladeta?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 7/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 7/04, relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos.

### ANTECEDENTES

El pasado 12 de diciembre fue rechazada por los grupos parlamentarios del PSOE y del PAR una Proposición no de Ley de Chunta Aragonesista (CHA) en la que se instaba al Gobierno de Aragón a la modificación de los órganos colegiados de los Espacios Naturales Protegidos para que, entre los miembros de los Patronatos, se incluya a un representante de cada una de las comarcas con términos municipales dentro de cada Espacio Natural protegido. El motivo del rechazo de la citada iniciativa obedecía, según los grupos que apoyan al Gobierno, a que el Departamento de Medio Ambiente «estaba en ello». El artículo 45.3 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos ordena una representación equilibrada de las distintas administraciones públicas en los Patronatos.

### PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar el Proyecto de Ley de modificación de los Espacios Naturales del Moncayo y de Los Pinares de Rodeno?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 9/04, relativa a la modificación presupuestaria DGPT y P 37812003 en la Presidencia del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 9/04, relativa a la modificación presupuestaria DGPT y P 37812003 en la Presidencia del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la modificación presupuestaria DGPT y P 37812003 en la Presidencia del Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

En el expediente de modificación presupuestaria D.G.P.T y P. 37812003 se transfieren 39.000.000 del subconcepto 469.00 de la Sección 02, Servicio 01, Programa 112.1, al subconcepto 489.00 de la misma Sección, Servicio y Programa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué subvenciones se han concedido con arreglo a la citada modificación presupuestaria con indicación del beneficiario, importe y objeto de la misma?

Zaragoza, 12 de enero de 2004.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## **Pregunta núm. 10/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 10/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias, formulada al

Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### ANTECEDENTES

En la memoria de Medio Ambiente en Aragón 2002, el Departamento asegura en su página 65 que ha puesto en marcha durante el año 2002 la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### PREGUNTA

¿Dónde está ubicada la Oficina de Tecnologías Limpias?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### Pregunta núm. 11/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 11/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### ANTECEDENTES

En la memoria de Medio Ambiente en Aragón 2002, el Departamento asegura en su página 65 que ha puesto en marcha durante el año 2002 la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### PREGUNTA

¿Cuánto personal está adscrito a la Oficina de Tecnologías Limpias?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### Pregunta núm. 12/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/04, relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### ANTECEDENTES

En la memoria de Medio Ambiente en Aragón 2002, el Departamento asegura en su página 65 que ha puesto en marcha durante el año 2002 la Oficina de Tecnologías Limpias.

#### PREGUNTA

¿Qué actividades ha desarrollado la Oficina de Tecnologías Limpias y cuáles han sido los resultados tras su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 13/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ANTECEDENTES

La ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental señala que corresponde al Gobierno de Aragón el nombramiento del Director de ese Instituto a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. En la misma ley se señala que corresponde al Consejo de Dirección del Instituto establecer los criterios retributivos del personal del Instituto con posterior aprobación del Gobierno de Aragón. No se establecen más detalles en la ley sobre el modo en que deben aplicarse estas atribuciones.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las condiciones jurídicas del nombramiento del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 14/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión

Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ANTECEDENTES

La ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental señala que corresponde al Gobierno de Aragón el nombramiento del Director de ese Instituto a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. En la misma ley se señala que corresponde al Consejo de Dirección del Instituto establecer los criterios retributivos del personal del Instituto con posterior aprobación del Gobierno de Aragón. No se establecen más detalles en la ley sobre el modo en que deben aplicarse estas atribuciones.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el estatuto jurídico del personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y especialmente del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 15/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/04, relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

## ANTECEDENTES

La ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental señala que corresponde al Gobierno de Aragón el nombramiento del Director de ese Instituto a propuesta del Consejero de Medio Ambiente. En la misma ley se señala que corresponde al Consejo de Dirección del Instituto establecer los criterios retributivos del personal del Instituto con posterior aprobación del Gobierno de Aragón. No se establecen más detalles en la ley sobre el modo en que deben aplicarse estas atribuciones.

## PREGUNTA

¿Qué retribuciones van a fijarse, para el Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental? ¿Quedará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido para altos cargos del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 16/04, relativa al denominado Reglamento REACH.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/04, relativa al denominado Reglamento REACH, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado Reglamento REACH.

## ANTECEDENTES

La Unión Europea está desarrollando una nueva política de productos químicos, que va a concretarse en el denominado reglamento REACH: Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas. El tercer borrador fue aprobado el día 29 de octubre por la Comisión Europea. La Federación Empresarial de Industria Química Española (Feique) ha indicado que comparte los objetivos del Reglamento, pero señala que las pymes españolas tendrán dificultades económicas en su aplicación que podrá suponer pérdidas importantes, con la consiguiente repercusión en el empleo. La industria química en Aragón, según los datos oficiales, comprende en el año 2001 un total de 137 empresas y absorbe un poco más del 4 % del empleo industrial, siendo mayoritariamente pymes.

## PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón este borrador del Reglamento REACH? ¿Ha participado en su estudio y evaluación en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 17/04, relativa al denominado Reglamento REACH.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/04, relativa al denominado Reglamento REACH, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al denominado Reglamento REACH.

## ANTECEDENTES

La Unión Europea está desarrollando una nueva política de productos químicos, que va a concretarse en el denomi-

nado reglamento REACH: Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas. El tercer borrador fue aprobado el día 29 de octubre por la Comisión Europea. La Federación Empresarial de Industria Química Española (Feique) ha indicado que comparte los objetivos del Reglamento, pero señala que las pymes españolas tendrán dificultades económicas en su aplicación que podrá suponer pérdidas importantes, con la consiguiente repercusión en el empleo. La industria química en Aragón, según los datos oficiales, comprende en el año 2001 un total de 137 empresas y absorbe un poco más del 4 % del empleo industrial, siendo mayoritariamente pymes.

#### PREGUNTA

¿Ha evaluado el Gobierno de Aragón las repercusiones del Reglamento REACH en las empresas de la industria química ubicadas en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de enero de 2004.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 18/04, relativa a las medidas que se están adoptando para evitar la desindustrialización de la ciudad de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/04, relativa a las medidas que se están adoptando para evitar la desindustrialización de la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que se están adoptando para evitar la desindustrialización de la ciudad de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su departamento para evitar el cierre de industrias en la ciudad de Huesca y para la implantación de nuevas industrias?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### **Pregunta núm. 19/04, relativa a los parques eólicos en la comarca del Cinca Medio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/04, relativa a los parques eólicos en la comarca del Cinca Medio, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los parques eólicos en la comarca del Cinca Medio.

#### PREGUNTA

¿Qué parques eólicos está previsto instalar en la Comarca del Cinca Medio?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### **Pregunta núm. 21/04, relativa al Museo del Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/04, relativa al Museo del Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Museo del Ebro.

ANTECEDENTES

Desde la redacción del Plan Director del Monasterio de Rueda, se ha venido planteando la realización en los dormitorios barrocos del recinto del Monasterio de un Museo del Ebro que complete la puesta en valor del conjunto monumental. Al final de la pasada legislatura, el Consejero de Cultura y Turismo declaró repetidamente a los medios de comunicación que dicho Museo del Ebro sería una realidad en el plazo aproximado de dos años, para lo cual se había efectuado el encargo de los proyectos correspondientes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón al respecto del Museo del Ebro en el año 2003?

¿Qué actuaciones va a realizar en el año 2004, y con qué presupuesto cuenta?

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 22/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los ingresos liquidados por el Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre de 2003, por el concepto de asistencia sanitaria extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 23/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los ingresos liquidados por el Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre de 2002, por el concepto de asistencia sanitaria extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 15 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/04, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Durante su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura para informar sobre el desarrollo de los Estudios Artísticos en la Comunidad Autónoma el 10 de diciembre de 2003, la Directora General de Administración Educativa manifestó la intención del Gobierno de Aragón de apoyar a todos los centros implicados.

Concretamente, en el ámbito de la música, la Directora General reiteró el apoyo decidido en la gestión de los conservatorios de la Comunidad autónoma de Aragón.

PREGUNTA

Ante los importantes problemas derivados de las condiciones en las que se encuentra el actual edificio del Conservatorio Profesional de Alcañiz, ¿tiene el Gobierno de Aragón intención de trasladar próximamente el Centro a una nueva sede? Y, si es así, ¿qué acciones concretas va a llevar a cabo en 2004 con vistas a la nueva ubicación?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2004.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## Pregunta núm. 25/04, relativa al traslado de pacientes en ambulancias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/04, relativa al traslado de pacientes en ambulancias, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al traslado de pacientes en ambulancias.

ANTECEDENTES

En la Urbanización de Formigal de Sallent de Gállego (Huesca), el día 30 de diciembre de 2003 se produjo un accidente que requirió, a criterio del facultativo que atendió al paciente, la presencia de una ambulancia para traslado urgente a un centro hospitalario. Se desconoce si se produjeron ese día más solicitudes de traslado de pacientes en ambulancias en esta localidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas ambulancias fueron solicitadas el día 30 de diciembre de 2003 para trasladar pacientes con carácter urgente, desde la Urbanización de Formigal de Sallent de Gállego (Huesca) a centros sanitarios?

¿A qué hora fueron solicitadas y a qué hora se personaron en el lugar del accidente?

Zaragoza, 16 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## Pregunta núm. 26/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/04,

relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los ingresos recaudados por el Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre de 2002, por el concepto de asistencia sanitaria extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 27/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/04, relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente

pregunta relativa a ingresos de asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los ingresos recaudados por el Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre de 2003, por el concepto de asistencia extrapenitenciaria prestada por el Servicio Aragonés de Salud a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 28/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 28/04, relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria, formulada al Consejero de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asistencia sanitaria extrapenitenciaria.

PREGUNTA

¿Qué facturas ha emitido el Servicio Aragonés de Salud y están pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2003, por la asistencia sanitaria extrapenitenciaria prestada a los internos de los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón con indicación de centro, fecha, conceptos e importe respectivo?

Zaragoza, 16 de enero de 2004.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 29/04, relativa a medidas adoptadas en la empresa maderera Turolense de tableros, de Cella, tras los accidentes laborales ocurridos a causa de varios incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 29/04, relativa a medidas adoptadas en la empresa maderera Turolense de tableros, de Cella, tras los accidentes laborales ocurridos a causa de varios incendios, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas adoptadas en la empresa maderera Turolense de tableros, de Cella, tras los accidentes laborales ocurridos a causa de varios incendios.

ANTECEDENTES

La empresa dedicada a la industria de la madera Turolense de tableros, ubicada en Cella, Teruel, ha sufrido desde el año 1998 cinco incendios graves; estos incendios han causado lesiones graves a varios trabajadores y la muerte de uno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha adoptado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sobre esta empresa por los hechos ocurridos, y cuál es el resultado de dichas actuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de enero de 2004.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

## **2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado**

### **Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha calificado la Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil y D. Javier Allué Sus, Portavoces respectivamente del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido los artículos 218 y siguientes del Reglamento

de las Cortes de Aragón del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, para su debate y aprobación por las Cortes de Aragón y su posterior remisión al Congreso de los Diputados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las Comunidades Autónomas tienen competencias sobre ordenación del territorio. Igualmente, todas ellas disponen de competencias sectoriales muy importantes directamente relacionadas con el objeto de actuación de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse. Pueden recordarse, así, las competencias de las Comunidades Autónomas sobre agricultura, turismo, energía, desarrollo en materia de medio ambiente, con la fijación de normas adicionales de protección, protección de ecosistemas, espacios naturales protegidos, protección civil y otras de incidencia territorial y económica semejante. Todo ello implica un «interés» directo en las actividades, debates y decisiones adoptadas por las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse de los Organismos de cuenca sin perjuicio de las que, en su caso y definitivamente, deban adoptar los órganos competentes del respectivo Organismo de cuenca.

En función de todo lo anterior resulta evidente que el derecho a la autonomía que la Constitución reconoce a las Comunidades Autónomas para la «gestión de sus respectivos intereses» (art. 137 CE) debe tener una proyección natural en su necesaria participación en estos órganos de la Adminis-

tración del Estado en cuya actuación y de forma enteramente natural se afectan a los intereses propios de las Comunidades Autónomas.

El agua es el soporte natural de múltiples actividades privadas y públicas en torno a las cuales se concretan intereses de las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas están representadas de distintas formas en los Organismos de cuenca pero el Texto Refundido de la Ley de Aguas que reconoce ese derecho de participación en cuanto a su incorporación a la Junta de Gobierno o al Consejo del Agua de la cuenca (vid. los arts. 25 y 35 del Texto refundido), configura también algunos órganos como las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse en donde no se prevé expresamente la presencia de las Comunidades Autónomas, lo que ha tenido su consecuencia, por la vía negativa, en las normas reglamentarias que han fijado la composición de dichos órganos sin prever la participación de las Comunidades Autónomas. Parece conveniente por puras razones de deducción del significado del principio de autonomía propio de las Comunidades Autónomas y, por otro lado, en función de la misma concepción del Estado de las Autonomías tal y como se estructura por la Constitución de 1978, que en este tema se saquen algunas de las conclusiones lógicas del diseño territorial del Estado.

En la espera de la cada día más necesaria y urgente modificación de los Organismos de Cuenca y de una más decisiva participación en la gestión del agua de las Comunidades Autónomas de forma coherente con sus intereses y posibilidades, se juzga adecuado proceder ahora a una modificación de la composición de algunos de sus órganos como las Juntas de Explotación y las Comisiones de Desembalse. Esta iniciativa legislativa se presenta, pues, modesta en sus ambiciones dado que trata, solamente, de que se reconozca legalmente la normalidad de esa presencia autonómica en estos órganos del Organismo de cuenca y de que la modificación del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, sea quien concrete la participación de las Comunidades Autónomas en relación a su respectiva superficie en el ámbito de actuación de los órganos de la Administración hídrica indicados. En todo caso y a los efectos de posibilitar la rápida participación de las Comunidades Autónomas en estos órganos, se dispone que por el mero hecho de la aprobación de la Ley se incorpore un representante por Administración autonómica afectada a cada órgano hídrico de los mencionados. Todo ello con independencia de que cuando tenga lugar la modificación reglamentaria indicada y por aplicación de los principios que en el Reglamento modificado se contengan, deba alguna Comunidad Autónoma aumentar numéricamente su participación en estos órganos.

#### **Artículo único.—** *Modificación.*

El Texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, queda modificado de la siguiente forma:

El párrafo segundo del artículo 32 recibirá la siguiente redacción:

«La composición de las Juntas de Explotación, en las que los usuarios participarán mayoritariamente con relación a sus respectivos intereses en el uso del agua y al

servicio prestado a la comunidad, se determinará reglamentariamente. En todo caso se asegurará que en ellas estén representadas las Administraciones de las Comunidades Autónomas de forma proporcional a la superficie de cada Comunidad incluida en el ámbito de dichos órganos. Los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas disfrutarán de voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a las Juntas de Explotación.»

El artículo 33 recibirá la siguiente redacción:

«Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados. En todo caso se asegurará que en las Comisiones de Desembalse estén representadas las Administraciones de las Comunidades Autónomas de forma proporcional a la superficie de cada Comunidad incluida en el ámbito de dichos órganos. Los representantes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas disfrutarán de voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a las Comisiones de Desembalse.»

#### **Disposición final primera.—** *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

#### **Disposición final segunda.—** *Autorización para el desarrollo reglamentario.*

1. El Gobierno dictará las disposiciones reglamentarias precisas para el correcto cumplimiento de lo previsto en esta Ley y, en particular, adecuará a lo dispuesto en ella el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica en desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores.

2. En tanto en cuanto no tenga lugar la modificación reglamentaria dispuesta por el apartado primero de esta disposición, se incorporará un representante de la Administración de cada Comunidad Autónoma afectada a las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse que desarrollen su actividad en su territorio a cuyos efectos cada Administración autonómica afectada notificará al Organismo de cuenca el nombre de su representante. El órgano competente del Organismo de cuenca deberá convocar obligatoriamente a las reuniones de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse a los representantes de las Administraciones autonómicas así designados. Estos gozarán de voz y voto en la adopción de las decisiones que correspondan a estos órganos.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2003.

El Portavoz del G. P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G. P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la asistencia sanitaria que se presta a los pacientes dada la saturación en los servicios médicos de urgencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 6.2. Actas

### 6.2.3. De Comisión

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 3 de septiembre de 2003.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de septiembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 1

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 3 de septiembre de 2003, se reúne la Comisión de Ordena-

ción Territorial de la Cámara con objeto de celebrar su sesión constitutiva.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. doña Ana María Fernández Abadía, Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón, asistida por la Ilma. Sra. doña Marta Usón Laguna, Secretaria Primera de la Cámara, y por el Ilmo. Sr. don José Pedro Sierra Cebollero, Secretario Segundo. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor, doña Ángeles Ortiz Álvarez, doña Teresa Pérez Esteban y doña Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. don Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Tomás Navarro) y don José Ramón Laplana Buetas, por el G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. don Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Torres Millera), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Octavio López Rodríguez, don José María Moreno Bustos y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Bizén Fuster Santaliestra y don Ángel Sánchez Monzón, por el G.P. Chunta Aragonesista; los Diputados Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez e Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P.

Mixto). Asiste a la Comisión la Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta se refiere al artículo 49 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que regula el procedimiento de elección de los miembros de las mesas de las comisiones.

A continuación, solicita a los representantes de los respectivos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

El G.P. Socialista propone como candidato a don Manuel Lana Gombau y el G.P. Popular a don José María Moreno Bustos. Los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios manifiestan que no desean proponer candidato para dichos puestos.

Realizada esta propuesta, y no existiendo modificación alguna a la misma, la Sra. Presidenta proclama como candidatos a los puestos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión a don Manuel Lana Gombau por el G.P. Socialista y a don José María Moreno Bustos, por el G.P. Popular.

Seguidamente, y una vez que se han repartido las papeletas de votación a las Sras. y Sres. Diputados, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Usón Laguna, quien procede a llamar a las Sras. y Sres. Diputados miembros de la Comisión para que se acerquen a la Mesa con objeto de depositar su papeleta en la urna colocada al efecto. Este llamamiento se realiza por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos, y concluido éste, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

- Don Manuel Lana Gombau: nueve (9) votos.
- Don José María Moreno Bustos: seis (6) votos.
- Votos en blanco: tres (3).

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Presidente de la Comisión a don Manuel Lana Gombau y como Vicepresidente a don José María Moreno Bustos.

A continuación, se inicia el procedimiento para la elección del Secretario de la Comisión. La Sra. Presidenta solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto.

El G.P. del Partido Aragonés propone como candidato a Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja. Los demás Grupos Parlamentarios renuncian expresamente a proponer candidato.

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como candidato al puesto de Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés.

Una vez que se han repartido a las Sras. y Sres. Diputados las papeletas de votación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Secretaria Primera, Sra. Usón Laguna, quien procede a llamar a las Sras. y Sres. Diputados para que se acerquen a la Mesa a depositar su voto en la urna. Este llamamiento se realiza por Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y dentro de cada Grupo, por orden alfabético.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

- Don Antonio Ruspira Morraja: nueve (9) votos.
- Votos en blanco: nueve (9).

En consecuencia, la Sra. Presidenta proclama como Secretario de la Comisión a don Antonio Ruspira Morraja, e invita a don Manuel Lana Gombau, don José María Moreno Bustos y don Antonio Ruspira Morraja a que ocupen su correspondiente lugar en la Mesa.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión, Sr. Lana Gombau, agradece a los miembros de la Comisión los votos que han permitido su elección como Presidente de la Comisión, realiza algunas manifestaciones sobre lo que va a constituir el objeto del trabajo de la misma y pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente considera constituida la Comisión de Ordenación Territorial, y levanta la sesión cuando son las doce horas y dieciséis minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 1 de octubre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 1 de octubre de 2003, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. don Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor, doña Ángeles Ortiz Álvarez, doña Teresa Pérez Esteban y doña Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. don José Ramón Laplana Buetas y don Carlos Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Torres Millera), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Octavio López Rodríguez y don Eloy Suárez Lamata, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Bizén Fuster Santaliestra y don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesa; el Diputado Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento en esta Legislatura. Comparece el citado Consejero, Excmo. Sr. don Javier Velasco Rodríguez, a quien el señor Presidente le concede el uso de la palabra.

El Sr. Consejero comienza su intervención excusando la ausencia de los Directores Generales de su Departamento, aunque anuncia que le acompañarán en su futura comparecencia para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos. Afirma que su propósito durante los próximos cuatro años va a ser mantener permanentemente informada a la Comisión de las medidas que vaya adoptando su Departamento. Para la Legislatura que se inicia, el compareciente asegura continuidad en las líneas generales de su Consejería, aunque dando un mayor impulso, sobre todo, a la política de vivienda, de infraestructuras y logística, en coordinación con otras Administraciones Públicas (como, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Zaragoza para crear una red de cercanías ferroviarias o un metro ligero de superficie). Así pues, la vivienda protegida y el desarrollo de infraestructuras para el transporte de mercancías o pasajeros serán las líneas directrices de su Departamento.

En cuanto a la primera de esas esferas de acción pública, el Sr. Consejero hace balance de la situación del mercado, constatando la falta de éxito de las medidas instrumentadas para contener el precio de la vivienda. A su juicio, el endeudamiento de las familias es excesivo y el índice de morosidad puede llegar a ser preocupante. En este sentido, manifiesta que, sólo en los cuatro primeros meses de este año, los bancos han constatado un 22 por 100 del volumen de contratación de hipotecas. En su opinión, la respuesta no debe hacerse esperar y la solución merece medidas de choque. El compareciente indica que el Gobierno de Aragón puede hacer una política influyente que permita a miles de jóvenes y familias acceder a una vivienda. Recuerda, a este respecto, que el Presidente del Gobierno de Aragón ya anunció, en el debate de investidura, el compromiso del pacto de gobierno de promover doce mil nuevas viviendas protegidas. Para alcanzar este objetivo, el Sr. Velasco Rodríguez considera necesaria la implicación de los interesados: cooperativas, promotores, etcétera.

En otro momento de su intervención se refiere al Plan de Vivienda vigente (2002-2005). Indica que, aunque dicho Plan prevé un cupo de mil quinientas viviendas protegidas al año, este cupo debe ser superado. Las previsiones para este año apuntan a que se necesitan mil viviendas más sobre el cupo pactado con la Administración General del Estado. En este sentido manifiesta que las desviaciones al alza sobre los cupos van a ser mayores en los dos últimos años de vigencia del Plan. Una vez superado el Plan vigente, habrá que negociar con el Ministerio un nuevo Plan con mayor margen de maniobra, so pena de tener que habilitar un Plan autonómico que permitiera completar esas previsiones. El compareciente

manifiesta que el Gobierno de Aragón pretende avanzar en la promoción pública gracias a Suelo y Vivienda de Aragón, S.A. También señala que hay que establecer un marco legal que agilice los procesos de puesta en el mercado de dichas viviendas, para lo cual anuncia que seguirá desarrollándose la Ley Urbanística. Por otro lado, el Sr. Velasco indica que la Dirección General de Rehabilitación, junto a Suelo y Vivienda de Aragón, S.A. y a ciertas encomiendas de gestión, tendrá que afrontar, por su parte, algunas restauraciones.

En cuanto a la segunda esfera de actuación pública anunciada al principio de su comparecencia, la política de transporte, el Sr. Consejero pasa a exponer las líneas generales de su Departamento. Considera el compareciente que en este ámbito deben hacerse prevalecer los medios públicos de transporte sobre los privados. Además, ha de rentabilizarse el núcleo de comunicaciones que constituye la ciudad de Zaragoza. Indica, así mismo, que el trazado de la alta velocidad se convertirá en una infraestructura decisiva, concebida con criterios de radialidad. En su opinión, el convenio suscrito en marzo de 2002 con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza empieza ahora a dar sus frutos. Anuncia también que habrá que avanzar en el proyecto de la segunda estación del AVE. Manifiesta a continuación que, aprovechando la alta velocidad y las expectativas de la celebración en 2008 de una Exposición Universal en Zaragoza, el Gobierno de Aragón propondrá al Ayuntamiento de Zaragoza dos nuevas infraestructuras: el metro ligero en Zaragoza y el diseño de una red de cercanías. En su opinión, es el momento adecuado para que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza cogestionen el transporte urbano. Manifiesta, sin embargo, que no parece que el Ministerio de Fomento tenga ninguna intención de avanzar en este terreno ofertando un sistema de cercanías sobre las infraestructuras de su propiedad. A este respecto, menciona que es intención de su Departamento avanzar en el diseño de dos líneas verdes que están en desuso.

En materia de transporte transfronterizo, el compareciente indica que el Gobierno de Aragón tiene la intención de consolidar la reapertura del Canfranc como vía alternativa y creíble.

En lo que se refiere a carreteras, el Sr. Velasco manifiesta que el documento básico para ejecutar es el Plan Aragonés de Carreteras, documento que se encuentra actualmente en tramitación. A este respecto, el Gobierno de Aragón pretende que el sistema autonómico de carreteras contribuya a la consolidación del sistema de ciudades. Indica que cree llegado el momento de encargar un Estudio Informativo para la creación del quinto cinturón para Zaragoza capital.

Finaliza su intervención refiriéndose a las sociedades públicas que colaborarán en la gestión del Departamento. A este respecto anuncia la creación de la Plataforma Logística de Teruel (PLATEA), que se añadirá a las ya creadas y en funcionamiento Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) y Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.

Concluida la exposición del compareciente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Interviene en primer lugar, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), el Sr. Barrena Salces, quien comienza su intervención sugiriendo al Sr. Velasco que se fomente la promoción pública de viviendas

de alquiler, junto a las viviendas de compra. Pregunta a continuación si el Departamento tiene intención de potenciar las políticas de restauración de barrios sumamente degradados en algunas ciudades aragonesas. También cuestiona cuál va a ser el papel que se reserva al aeropuerto de Zaragoza. Concluye su intervención ofreciendo la colaboración de su Grupo Parlamentario para aquellas gestiones que deban realizarse ante el Gobierno central.

Hace uso de la palabra a continuación, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, quien comienza su intervención constatando que el desarrollo de la Comunidad Autónoma pasa por el desarrollo de las infraestructuras. Para lograr ese objetivo, el Sr. Martínez Sánchez reconoce la importancia del diálogo y la colaboración con el Gobierno central, pero opina que la Comunidad Autónoma debe sobre todo demostrar firmeza. Pone como ejemplo que el convenio con el GIF para la puesta en marcha del AVE no ha sido cumplido al ritmo previsto. En cuanto al Plan Aragonés de Carreteras, recuerda que debe incrementarse también el presupuesto para la conservación de las carreteras existentes. Finaliza su intervención manifestando su apoyo a la promoción pública de viviendas protegidas, así como reclamando planes públicos para la puesta en el mercado de viviendas en régimen de alquiler.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Fuster Santaliestra, quien comienza su intervención manifestando que su Grupo Parlamentario echa de menos la falta de firmeza y de tono reivindicativo por parte del Gobierno de Aragón ante el Gobierno central en determinados temas, como el trazado del AVE, la petición de que el trazado del AVE llegue hasta Teruel, etcétera. Critica, así mismo, la omisión del envío de un proyecto de ley, reiteradamente anunciado, sobre garantías en torno a la vivienda protegida y pregunta si se va a remitir finalmente o si se va a sustituir por el reglamento de desarrollo de la Ley Urbanística a que se ha referido el Sr. Consejero en su intervención. Pregunta también por la posición en que va a quedar el aeropuerto de Zaragoza, cuya situación, a su juicio, no puede hacerse depender sólo del desarrollo de la Plataforma Logística. En su opinión, sigue pendiente la apuesta del Departamento por la vivienda de alquiler o la firmeza ante el Ministerio de Fomento para lograr la consecución de la red de cercanías. En relación con el estatus de la ciudad de Zaragoza, el Sr. Fuster Santaliestra pregunta si va a remitirse o no un proyecto de ley sobre la capitalidad, pero también qué previsiones hay sobre las afecciones para su Departamento en la proyectada Ley del Pirineo. Finaliza su intervención interrogando al compareciente sobre las sociedades públicas gestionadas por su Departamento y, en particular, sobre la sociedad Zaragoza Alta Velocidad.

Interviene a continuación el representante del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez, quien da la bienvenida al compareciente y felicita a la Comisión por el trabajo desarrollado en anteriores Legislaturas. Manifiesta, a continuación, que la firmeza ante el Gobierno central reclamada por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra no viene siendo necesaria dada, a su juicio, la apuesta clara de aquél por las infraestructuras de la Comunidad Autónoma. En materia de carreteras, pregunta por la virtualidad jurídica del Plan General de Carreteras de Aragón y del Plan Estratégico Viario. En su opinión, deben conocerse y jerarquizarse los

planes. Ante realidades distintas para las tres provincias, manifiesta que deben potenciarse los ejes estructurales, pero pregunta al compareciente cómo se va a conectar el sistema viario con el sistema de ciudades, y para cuándo se deja la elaboración de un Plan Estratégico de Transportes. En relación con la vivienda, manifiesta su apoyo al Plan de Vivienda, ratificando su apuesta por la vivienda protegida, por agilizar al máximo los instrumentos y los procesos urbanizadores, respetando, en todo caso, el principio de autonomía local. Denuncia, no obstante, el incumplimiento del compromiso adquirido por el Departamento en la Legislatura pasada de remitir a la Cámara un proyecto de ley de garantías de la vivienda. Finaliza su intervención manifestando el deseo de su Grupo Parlamentario de consensuar los grandes temas de la política del Departamento y de ejercer una leal oposición en beneficio de la Comunidad Autónoma.

En representación del G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pérez Esteban, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y ofreciendo su colaboración a los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios. A continuación, hace un breve balance de la gestión desarrollada por el Departamento durante la pasada Legislatura. Los mayores logros del Departamento son, a su juicio, la creación de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.; el diálogo con las distintas Administraciones Públicas, incluido el Ministerio de Fomento, y el desarrollo de una política social. Apuesta por la necesidad de conseguir cumplir los cupos de vivienda protegida pactados con el Gobierno central y por completar esos compromisos con un Plan Autonómico de Vivienda. Recuerda el compromiso contenido en el Pacto de Gobierno de que el número de viviendas protegidas para la Legislatura ascienda a doce mil para responder a las demandas de los aragoneses. En otro momento de su intervención se refiere al tema de carreteras, estimando que deben ejecutarse todas las que se encuentran proyectadas. En materia de transportes, tras criticar los incumplimientos por parte del Ministerio de Fomento, apuesta por las infraestructuras en torno a las plataformas logísticas de Zaragoza y Teruel. Finaliza su intervención ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario a la gestión del Departamento que representa el Sr. Consejero.

Concluido el turno de intervención de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, el señor Presidente concede el uso de la palabra al compareciente para responder a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara. Se aprueba por asentimiento de los presentes.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento en esta Legislatura.
3. Delegación, en su caso, de la Comisión en la Mesa de la misma, a efectos de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Cámara.
4. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 22 de octubre de 2003.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **SESIÓN NÚM. 3**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 22 de octubre de 2003, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. don Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Ana García Mainar (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Tomás Navarro), doña Encarnación Mihi Tenedor, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Teresa Pérez Esteban y doña Rosa María Pons Serena, y el Diputado Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Torres Millera), don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, don Octavio López Rodríguez y don Eloy Suárez Lamata, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Bizén Fuster Santaliestra y don Ángel Miguel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Diputado Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. El señor Presidente somete a la

aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Para la presentación y defensa de esta iniciativa toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Martínez Sánchez, quien se refiere a la conciencia del tema del ruido en algunas instituciones como el Justicia de Aragón y el Defensor del Pueblo. Justifica su iniciativa ante las reticencias del Ministerio de Fomento a reconocer su competencia para la colocación de más pantallas acústicas, que el propio Ministerio se había comprometido inicialmente a colocar.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Popular. Su representante, Sr. López Rodríguez, hace uso de la palabra para su presentación y defensa. En su intervención, parte del, en su opinión, hecho objetivo de que las viviendas afectadas por el ruido a que se refiere la iniciativa se construyeron después que las carreteras, lo que hace cuestionarse cómo se concedieron las licencias de ocupación de las mismas, y si no debieron plantearse esos problemas en el momento del otorgamiento de dichas licencias. A continuación se refiere a los trabajos que el Ayuntamiento de Zaragoza viene realizando desde la anterior Legislatura para estudiar el impacto del ruido en la A-2 y a la propuesta que se formuló a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Ésta consideró que el impacto no era suficiente, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Zaragoza quisiera convenir con el Ministerio de Fomento la colocación de pantallas acústicas en la A-2, lo que ahora, con esta iniciativa del G.P. del Partido Aragonés, mejorada con la enmienda que se presenta, se pretende extender a otras carreteras.

A continuación, se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien manifiesta que comparte la filosofía de la iniciativa, pero cuestiona por qué no se ha dirigido antes el Gobierno de Aragón al Ministerio de Fomento para hacerle sabedor de los problemas de ruido existentes en estas carreteras. Manifiesta también sus dudas sobre si el destinatario final de esta Proposición no de Ley debe ser el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Medio Ambiente, como cree se vino a reconocer en parte en la contestación escrita dada a una pregunta formulada por el Sr. Labordeta Subías en el Congreso de los Diputados. En su opinión, el Gobierno de Aragón no debe esperar un requerimiento de las Cortes de Aragón para dirigirse al Ministerio de Fomento en cuestiones evidentes. Finaliza su intervención valorando la enmienda presentada por el G.P. Popular.

En representación del G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pérez Esteban, quien anuncia el voto positivo de su Grupo Parlamentario dado que el ruido constituye la principal molestia ambiental de nuestras ciudades y su minimización contribuye decisivamente a la mejora de la calidad de vida. Finaliza su intervención considerando que debe establecerse un protocolo de actuación tanto para ésta como para otras futuras actuaciones.

Ningún portavoz solicita la suspensión de la sesión, por lo que el Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del

Grupo Parlamentario enmendante para que fije su posición en relación con la enmienda presentada. El Sr. Martínez Sánchez toma la palabra para reconocer que, dadas las competencias concurrentes con el Ayuntamiento de Zaragoza, es positivo el tenor de la enmienda, pero justifica que el destinatario último de la Proposición no de Ley, tras su paso por el Gobierno de Aragón, sea el Ministerio de Fomento. Finaliza su intervención manifestando que, siendo un problema fundamentalmente municipal, parece conveniente promover la cooperación del Ayuntamiento con el Ministerio, por lo que acepta íntegramente la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, con la incorporación de la enmienda, que obtiene diecisiete votos a favor, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Fuster Santaliestra y López Rodríguez, y la Sra. Pérez Esteban.

Finalizado el segundo punto del día se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular. Toma la palabra para su presentación y defensa el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. López Rodríguez, quien comienza su intervención justificando la presentación tanto de esta iniciativa como la de la Proposición no de Ley incluida en el siguiente punto del orden del día en la oposición constructiva al Gobierno de Aragón que quiere realizar el G.P. Popular. Indica que en septiembre de 2002 se formuló una Interpelación al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, de la que derivó una Moción aprobada en diciembre de ese año en virtud de la cual se hicieron unos requerimientos al Gobierno de Aragón. Finaliza su intervención manifestando que, confiando en que los requerimientos mencionados se estén cumpliendo, el G.P. Popular plantea ahora incluir algunas de esas actuaciones en el Plan Estratégico Viario.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, quien comienza su intervención llamando la atención sobre el hecho de que en el Plan Estratégico Viario, en su página veinte, ya figura como objetivo la mejora de los accesos a las pistas de esquí. Indica que no añade nada la explicitación del conjunto de estaciones de esquí ya que, de lo contrario, el Plan Estratégico Viario se engrosaría mucho y dejaría de cumplir su función de definir objetivos. En su opinión, el Plan Estratégico Viario tampoco debe proyectar actuaciones sobre carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales. Finaliza su intervención señalando que los tramos de carreteras que haya que mejorar para acceder a las estaciones de esquí que sean de titularidad autonómica se llevarán a la reforma del Plan de Carreteras.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Fuster Santaliestra, quien recuerda que, en todos los debates habidos en esta Comisión en materia de carreteras, se ha remitido el debate de carreteras y actuaciones concretas al debate del Plan Estratégico

Viario. En su opinión, llegado el Plan Estratégico Viario se dijo que debía limitarse a exponer un conjunto de criterios, con lo que se hurtó el debate que se había estado esperando. Manifiesta igualmente que no tendría que esperarse en este momento a la revisión del Plan General de Carreteras para poder plantear la priorización de algunas actuaciones sobre otras, si bien, para este caso concreto, está de acuerdo en que hay un párrafo en la página veinte del Plan Estratégico Viario que daría cobertura, en su opinión, a lo que se pretende. Estando de acuerdo con la mejora de los accesos a las estaciones de esquí, manifiesta sus dudas sobre si es bueno que se incorpore al Plan Estratégico Viario. Finaliza su intervención anunciando la abstención de su Grupo Parlamentario en la votación.

Por el G.P. Socialista interviene a continuación su portavoz, Sra. Pérez Esteban, quien agradece, en primer lugar, el tono constructivo del principal Grupo Parlamentario de la oposición. Señala que, coincidiendo con la necesidad de mejorar los accesos a las estaciones de esquí, se ha creado una sociedad pública para la explotación turística del recurso de la nieve, que está llevando a cabo algunas actuaciones de este tipo. Indica que no resulta precisa la inclusión propuesta por el G.P. Popular en el Plan Estratégico Viario debido a que no todas las carreteras afectadas son de titularidad autonómica, sino estatal o provincial. Finaliza su intervención haciendo un repaso de las actuaciones que se están llevando a cabo ya de hecho, algunas de ellas en colaboración con otras Administraciones Públicas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma, que resulta rechazada por seis votos favor, nueve votos en contra y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. López Rodríguez.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 15/03-VI, sobre la elaboración de un Plan Estratégico Básico de Seguridad Vial, presentada por el G.P. Popular. Toma la palabra para su presentación y defensa el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. López Rodríguez, quien ofrece la colaboración, con esta iniciativa, al Gobierno de Aragón para que se reduzca la siniestralidad en las carreteras aragonesas.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se inicia el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Interviene en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Martínez Sánchez, quien comienza su intervención señalando que no comprende la oportunidad del momento para aprobar un Plan Básico de Seguridad Vial, cuando el Gobierno central ya viene destinando un buen número de consignaciones presupuestarias a las campañas de seguridad vial. Considera, asimismo, que se han venido incrementando las partidas presupuestarias dedicadas a conservación, explotación y seguridad vial de las carreteras.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene a continuación su portavoz, Sr. Sánchez Monzón, quien manifiesta compartir los objetivos de la iniciativa, pero no que, como se deduce de la exposición de motivos de la misma, se esté pensando sobre todo en medidas sancionadoras

para atajar los accidentes en las carreteras. Recuerda la limitación de algunas de las competencias autonómicas para afrontar la ejecución de un hipotético y futuro Plan Estratégico de Seguridad Vial. Como muestra de ello, la inexistencia del brazo ejecutor, al carecer la Comunidad Autónoma de policía autonómica propia.

Interviene a continuación la Sra. Pérez Esteban, en representación del G.P. Socialista. Manifiesta que, en su opinión, esta iniciativa, de salir adelante, quedaría limitada en su virtualidad por las competencias de la Comunidad Autónoma. Señala que, no obstante, el Gobierno de Aragón, en el marco de sus competencias, ha presentado un programa de Seguridad Vial para el año 2004.

Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 15/03-VI, sobre la elaboración de un Plan Estratégico Básico de Seguridad Vial, que resulta rechazada por seis votos favor y once votos en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. López Rodríguez y la Sra. Pérez Esteban.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

#### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley 7/03-VI, sobre la instalación de pantallas acústicas en determinadas carreteras en la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 14/03-VI, sobre mejoras en los accesos a diferentes centros de esquí de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 15/03-VI, sobre la elaboración de un Plan Estratégico Básico de Seguridad Vial, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 5 de noviembre de 2003.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de noviembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2003.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 5 de noviembre de 2003, se reúne en la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión Ilmo. Sr. don Manuel Lana Gombau, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Moreno Bustos, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Antonio Ruspira Morraja. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor, doña María Ángeles Ortiz Álvarez, doña Teresa Pérez Esteban y doña Rosa María Pons Serena, y los Diputados Ilmos. Sres. don Carlos Javier Álvarez Andújar (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Ramón Laplana Buetas) y don Carlos María Tomás Navarro, del G.P. Socialista; la Diputada Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez y los Diputados Ilmos. Sres. don Octavio López Rodríguez, don Miguel Navarro Félez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Lafuente Belmonte), don Eloy Suárez Lamata y don Antonio Torres Millera, del G.P. Popular; los Diputados Ilmos. Sres. don Jesús Bernal Bernal (en sustitución del Ilmo. Sr. don Bizén Fuster Santaliestra) y don Ángel Miguel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonés; y el Diputado Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Asiste el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Excmo. Sr. don Javier Velasco Rodríguez.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 86/03-VI, relativa a la protección de los postes de barreras metálicas de seguridad en la red de carreteras autonómicas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. Navarro Félez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando que, como la red autonómica de carreteras supera los cinco mil kilómetros, cualquier actuación debe ser programada con tiempo y en coordinación con las restantes Administraciones con competencias en seguridad vial. Indica que el Gobierno de Aragón está estudiando la colocación de dichos soportes de contención, pero falta por conocer los criterios de homologación que fije el Estado, momento a partir del cual el Gobierno de Aragón adoptará las medidas oportunas.

Interviene a continuación el Sr. Navarro Félez en turno de réplica para afirmar que, aunque conoce que no hay criterios de homologación, sí hay soluciones transitorias alternativas para garantizar la seguridad, enumerando algunas.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al segundo punto del orden del día.

A continuación se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 87/03-VI, relativa a la peligrosidad de un tramo de la carretera autonómica A-2402 (Castel de Cabra-Escucha), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. Navarro Félez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando que la carretera es de titularidad autonómica desde mayo de 2003, lo que significa que, si hay que mejorar el estado de la misma, es por haberla recibido en mal estado de la Diputación Provincial de Teruel. En consecuencia, solicita tiempo para que el Departamento pueda acondicionarla.

Interviene a continuación el Sr. Navarro Félez en turno de réplica para achacar al Departamento la responsabilidad por haberla recibido en mal estado. Se refiere con brevedad a la historia de este tramo de carretera.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al tercer punto del orden del día.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 88/03-VI, relativa a los programas de actuación y presupuestos en la ejecución de carreteras durante la presente Legislatura, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. López Rodríguez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando que ya se encuentra contratada y en ejecución la parte del programa referida al año 2004. Señala, asimismo, que se encuentra en revisión el Plan General de Carreteras para adaptarlo a la nueva realidad.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez en turno de réplica para referirse al Plan Estratégico Viario, que enuncia criterios para un horizonte temporal superior a la Legislatura. Reclama que pueda realizarse un plan o programa para la Legislatura, señalándose cuánto dinero se dedica a estos objetivos. En su opinión, de este manera la oposición podría seguir y controlar la gestión del Departamento en materia de carreteras.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al cuarto punto del orden del día.

A continuación se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 89/03-VI, relativa a las medidas y acciones específicas que se tienen previstas para conseguir ampliar y potenciar la Plataforma Logística de Zaragoza (PLA-ZA), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. López Rodríguez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando la alta satisfacción del Gobierno de Aragón por la evolución que ha tenido el proyecto de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLA-ZA). Señala que, si hace año y medio no había ni un solo metro cuadrado de titularidad pública, ahora el suelo ya está comprado y se está urbanizando. A su juicio, es difícil poner más medios pues ya se encuentra vendido todo lo que está urbanizado.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez en turno de réplica para recordar que la Plataforma Logística se inició con un Gobierno PP-PAR y que contará siempre con el apoyo del G.P. Popular. Señala que, no obstante, ha llegado el momento de hacer una reflexión para ampliar objetivos. En este sentido, pregunta qué cartera de gestión tiene el Gobierno de Aragón para atraer empresas, qué empleo y cuánta riqueza se va a crear. Asimismo, quiere saber qué empresas se van a instalar y si todas ellas han de cumplir requisitos en relación con la logística. En su opinión, sólo pueden instalarse en la Plataforma Logística aquellas empresas que tengan que ver con la logística y la intermodalidad.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al quinto punto del orden del día.

A continuación se entra en el sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 110/03-VI, relativa a los criterios que se van a utilizar para agilizar los instrumentos de planificación y gestión urbanística en la promoción y construcción de vivienda protegida en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. López Rodríguez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando que el problema de la vivienda es hoy uno de los más importantes que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y por eso reitera el compromiso del pacto de gobierno PSOE-PAR de calificar doce mil viviendas de protección oficial a lo largo de la Legislatura. Se refiere a continuación al Proyecto de Ley de medidas urgentes de política de vivienda protegida, aprobado el día de ayer por el Consejo de Gobierno y que en el día de hoy tendrá entrada en las Cortes de Aragón, para tratar de atajar alguno de los problemas generados en torno a la vivienda.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez en turno de réplica para manifestar la perplejidad que le produce el anteriormente mencionado Proyecto de Ley, cuando ha habido tiempo con anterioridad para tomar medidas. Manifiesta, asimismo, que no entiende que el propio proyecto, en su disposición adicional cuarta, se refiera a una futura Ley de Vivienda y se proponga modificar la Ley Urbanística y la Ley de la Administración Local de Aragón.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al sexto punto del orden del día.

A continuación se entra en el séptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 111/03-VI, relativa a la carretera A-1411 Maella-Mequinzenza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Sr. López Rodríguez para la formulación escueta de la pregunta. Responde a continuación el Sr. Consejero manifestando que desde el 1 de enero de 2003 no se ha llevado a cabo ninguna actuación sobre dicha carretera, aunque sí sobre el tramo Maella-Fabara.

Interviene a continuación el Sr. López Rodríguez en turno de réplica para manifestar que su pregunta tiene como punto de partida una Proposición no de Ley aprobada el 11 de junio de 2001 y una pregunta formulada en febrero del año en curso, que no llegó a ser contestada al disolverse la Cámara. Entiende que se incumple aquella Proposición no de

Ley si no se acometen actuaciones sobre dicho tramo de la carretera A-1411, y así lo denuncia.

La dúplica del Sr. Consejero pone punto final al séptimo punto del orden del día.

Finalizado el séptimo punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario de la Comisión  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
MANUEL LANA GOMBAU

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 86/03-VI, relativa a la protección de los postes de barreras metálicas de seguridad en la red de carreteras autonómicas, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

3. Pregunta núm. 87/03-VI, relativa a la peligrosidad de un tramo de la carretera autonómica A-2402 (Castel de Cabra-Escucha), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

4. Pregunta núm. 88/03-VI, relativa a los programas de actuación y presupuestos en la ejecución de carreteras durante la presente legislatura, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

5. Pregunta núm. 89/03-VI, relativa a las medidas y acciones específicas que se tienen previstas para conseguir ampliar y potenciar la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

6. Pregunta núm. 110/03-VI, relativa a los criterios que se van a utilizar para agilizar los instrumentos de planificación y gestión urbanística en la promoción y construcción de vivienda protegida en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

7. Pregunta núm. 111/03-VI, relativa a la carretera A-1411 Maella-Mequinenza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. López Rodríguez.

8. Ruegos y preguntas.

## 8. JUSTICIA DE ARAGÓN

### Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara y del artículo

10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón informe sobre las líneas de actuación de la Institución y presentar el equipo de asesores para el nuevo mandato.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de enero de 2004.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA